



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad

Código: F036-560-DFA0572

Departamento: Informática

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática

Plaza convocada por Resolución de 26 de agosto de 2024

B.O.E. 3/9/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 29 de abril de 2024, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración**:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone (**MÁXIMO DE 100 PUNTOS**).

1.- Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (MÁXIMO DE 35 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio de conocimiento.
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación.
- d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares.
- e) Otros méritos de investigación

2.- Actividad docente (MÁXIMO DE 35 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Experiencia docente.
- b) Calidad de la actividad docente.
- c) Proyectos y actividades de innovación docente.
- d) Tutorización docente.
- e) Dirección de Tesis Doctorales.
- f) Otros méritos de docencia

3.- Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán

Actividad de dirección y gestión universitaria, científica y tecnológica.

4.- Méritos y competencias relacionadas con la actividad profesional (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

5.- Proyecto docente e investigador (MÁXIMO DE 10 PUNTOS). Se valorarán:

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en la/s especialidad/es de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.

6.- Exposición y debate (MÁXIMO DE 10 PUNTOS). Se valorarán:

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

Segunda prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. **(MÁXIMO DE 25 PUNTOS)**. Se valorarán:

- a) Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma .
- b) Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

Primera Prueba**1.—Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo de 35 puntos.**

Actividad investigadora	Otros	Temática de las asignaturas asignadas a Áreas afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Temática de las asignaturas asignadas al Área de la plaza	Observaciones
1. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.	Artículo JCR: 0,1 puntos. Artículo no JCR o capítulo en libro en editoriales de prestigio: 0,02 puntos. Congresos: 0,01 puntos. Otras: 0 puntos	Artículo JCR: 0,7 puntos. Artículo no JCR o Capítulo en libro en editoriales de prestigio: 0,14 puntos. Congresos: 0,07 puntos. Otras: 0 puntos.	Artículo JCR: 2 puntos. Artículo no JCR o Capítulo en libro en editoriales de prestigio: 0,4 puntos. Congresos: 0,2 puntos. Otras: 0 puntos.	Máximo Área de Ingeniería Telemática: 20 puntos Máximo Áreas Afines: 8 puntos
2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio de conocimiento.	1	3	7	Se valorarán especialmente la participación como Investigador Principal y la participación en proyectos europeos. En el caso de contratos con empresa se tendrá en cuenta la cuantía económica de los mismos.
3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo.	0,5	1	3	Solo patentes y/o productos con registro intelectual que estén o hayan estado en explotación.
4. Movilidad del profesorado: Estancias en universidades y centros de investigación.	0	0,5	3	Mínimo de 3 meses. Se valorarán especialmente las estancias postdoctorales.
5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.	0	0,5	2	

2.—Actividad docente. Máximo de 35 puntos.

Actividad docente	Otros	Áreas Afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Área de Ingeniería Telemática	Observaciones
1. Dedicación de la actividad docente (docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza)	0	1 punto por cada 240 horas de docencia hasta un máximo de 10 puntos.	3 puntos por cada 240 horas de docencia hasta un máximo de 24 puntos.	
2. Innovación y calidad de la actividad docente (docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza)	0	1	3	Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos y actividades de innovación docente, etc.
3. Formación y perfeccionamiento docente universitario	0	1	2	Cursos de un mínimo de 10 horas.
4. Movilidades en el ámbito docente	0	1	2	Mínimo de 3 meses. Se valorarán especialmente las estancias postdoctorales.
5. Dirección de Tesis Doctorales	0	1	2	Se valorará especialmente aquellas relacionadas con el perfil de la plaza
6. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.	0	1	2	Tutorización docente, etc

3.—Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. Máximo de 5 puntos.

Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos (máximo 10 puntos)	
1. Actividad de dirección y gestión universitaria (hasta 3 puntos)	Desempeño de cargos unipersonales de gestión recogidos en los estatutos de las universidades (0,75 puntos por año)
2. Otros méritos (hasta 2 puntos)	Participación en órganos colegiados (claustros, juntas de centro, comisiones, etc.) Participación en Institutos Universitarios o Centros Investigación. Participación en grupos acreditados de investigación.

4.—Méritos y competencias relacionadas con la actividad profesional. Máximo de 5 puntos.

Actividad profesional	Otros	Áreas Afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Área de Ingeniería Telemática	Observaciones
Experiencia profesional	0	2,5	5	Se valorará especialmente aquella relacionada con el perfil de la plaza

5.—Proyecto docente e investigador. Máximo de 10 puntos.

Proyecto docente e investigador	Puntuación máxima
1. Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso y a su perfil.	5
2. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.	5

6.- Exposición y debate. Máximo de 10 puntos.

Exposición y debate.	Puntuación máxima
Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión	10

Segunda Prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. Máximo de 25 puntos.

1. Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma (máximo 15 puntos)
2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión (máximo 10 puntos)

La publicación de los presentes criterios se realiza en página web del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica y en el lugar y fecha indicados:

DÍA: .16 de septiembre de 2024.....
LUGAR: . Tablón de anuncios de la Sede del Departamento de Informática.....
DIRECCIÓN: . Edificio Departamental Oeste, Módulo 1, Campus de Xixón, s/n.....
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En Gijón/Xixón, a .16. de.septiembre.de 2024

PRESIDENCIA

Fdo.: Ángel Neira Álvarez